INFORME DE ACTIVIDADES

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	CONVENIO NRO. CRE- 015-2025		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL BALURDO	**NIT**	901.726.131-1
NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	
LIQUIDACIÓN		02 – 05 – 2026	

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
A. Apoyar la circulación artística a través del desarrollo de las actividades programadas en las diferentes áreas de las artes escénicas (danza, música y teatro).	Se brindó apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades programadas en las áreas de danza, música y teatro, con el fin de fortalecer la circulación artística y cumplir con la agenda establecida por la entidad. Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron diversas acciones orientadas a la coordinación, preparación y ejecución de presentaciones escénicas, garantizando así la participación de agrupaciones y artistas en los diferentes espacios culturales, dichas representaciones fueron ejecutadas en la Casa Museo de la Cultura Roberto Jaramillo Arango, a previo acuerdo con la Dirección de Cultura y los artistas implicados. Asimismo, se gestionó toda la infraestructura técnica y logística, desde el sonido y la iluminación hasta el montaje escénico. Esta coordinación garantizó que los eventos fluyeran sin contratiempos, cumpliendo con altos estándares de calidad y brindando una atención profesional a los artistas. Todas las acciones desarrolladas fueron supervisadas por la Dirección Técnica de Cultura, quien verificó la calidad de los procesos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución de las actividades programadas.
B. Promover espacios de formación de públicos en arte y cultura, donde se genere sentido de pertenencia por nuestra idiosincrasia, aportando a la salvaguarda de la cultura municipal.	Se implementaron diversas estrategias para fomentar el aprecio por el arte y la cultura, sensibilizando a la comunidad sobre la identidad local y la protección del patrimonio. Mediante estas acciones, se incentivó la participación ciudadana en espacios que reforzaron el sentido de pertenencia y el vínculo con las expresiones artísticas del municipio Para el cumplimiento de este objetivo se desarrolló e implementó un proceso de formación para los gremios artísticos del municipio de Sonsón, que promovió el fortalecimiento de capacidades creativas, la participación comunitaria y el

	reconocimiento de las expresiones artísticas como herramientas para la construcción de identidad cultural y cohesión social. A través de espacios formativos teórico–prácticos, se incentivó la apropiación de saberes artísticos locales, el diálogo intergeneracional y la activación de procesos culturales sostenibles en el territorio.
C. Cumplir con cada una de las contrataciones y acciones logísticas con excelente calidad del servicio, recursos técnicos profesionales y provisiones en óptimas condiciones.	Se cumplió rigurosamente con la totalidad de los compromisos contractuales y logísticos, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos técnicos, profesionales y suministros. Mediante procesos constantes de supervisión y seguimiento, se garantizó que cada elemento operara en condiciones óptimas, permitiendo que la agenda cultural se desarrollara con fluidez, excelencia y total satisfacción de los participantes.
D. Garantizar que la difusión de los eventos sea la suficiente, sea eficaz y pertinente para garantizar público en cada uno de los eventos.	Con el objetivo de maximizar la asistencia a la agenda cultural, se implementó una estrategia de comunicación integral que combinó medios digitales, piezas gráficas, canales institucionales y difusión territorial mediante perifoneo. Estas campañas, segmentadas para alcanzar a diversos sectores de la población, garantizaron que la ciudadanía tuviera acceso oportuno a información clara sobre la programación. Todo el material fue supervisado por la Dirección Técnica de Cultura, asegurando que la difusión cumpliera con los estándares de calidad y pertinencia necesarios para el éxito de los eventos. La Dirección Técnica de Cultura verificó la pertinencia y calidad de los materiales y mecanismos de difusión utilizados, asegurando que los procesos comunicativos se desarrollaran de acuerdo con los lineamientos establecidos y contribuyeran al éxito de la programación.
E. Fomentar el emprendimiento cultural como factor determinante en el que los bienes y servicios culturales incidan en el desarrollo económico municipal.	Con el fin de consolidar la economía creativa en Sonsón, se fortaleció el emprendimiento cultural mediante un modelo integral de formación, acompañamiento técnico y circulación de bienes y servicios. Esta estrategia no solo impulsó la sostenibilidad de los proyectos locales, sino que también dinamizó el empleo y la generación de ingresos en el sector. Bajo la supervisión de la Dirección Técnica de Cultura, se garantizaron espacios óptimos para la exhibición de propuestas artísticas, asegurando un uso eficiente de los recursos y un crecimiento sostenido del ecosistema cultural municipal. Al integrar a los emprendedores en circuitos comerciales y redes de colaboración, se logró consolidar una oferta cultural más competitiva y diversificada. Este enfoque integral, liderado por la Dirección Técnica de Cultura, no solo validó el talento local como un activo económico viable, sino que también aseguró que el ecosistema creativo de Sonsón cuente con la resiliencia necesaria para proyectarse hacia futuros mercados y nuevas oportunidades de crecimiento.

F. Prestar los servicios bajo las condiciones del supervisor del contrato o su delegado	a prestación de los servicios se ejecutó de forma integral y bajo el cumplimiento estricto de los lineamientos técnicos definidos por la supervisión. Gracias a una comunicación constante y fluida con la Dirección Técnica de Cultura, se realizaron ajustes operativos en tiempo real que garantizaron la calidad y el orden en cada actividad. Este enfoque colaborativo y el seguimiento riguroso de los tiempos y condiciones contractuales fueron fundamentales para alcanzar los objetivos institucionales y fortalecer la gestión cultural del municipio. La Dirección Técnica de Cultura realizó seguimiento constante a la prestación de los servicios, supervisando que se cumplieran las especificaciones, tiempos y condiciones establecidas por el supervisor, contribuyendo al correcto desarrollo de la programación cultural.
G. Realizar seguimiento y supervisión a la ejecución del proyecto.	Se implementó un esquema de seguimiento y supervisión integral para garantizar que cada fase del proyecto se alineara con los objetivos y compromisos pactados. Mediante el monitoreo constante de los lineamientos técnicos y administrativos, se auditó el uso eficiente de los recursos y la calidad de los servicios, permitiendo la detección temprana de oportunidades de mejora. Bajo la dirección técnica de la Dirección de Cultura, se aseguró el estricto cumplimiento de los cronogramas y protocolos, consolidando el éxito operativo de la programación. La Dirección Técnica de Cultura ejerció supervisión directa sobre los diferentes componentes del proyecto, asegurando que las acciones se realizaran conforme a los cronogramas y protocolos establecidos, contribuyendo al logro exitoso de los objetivos planteados.
H. Solicitar la debida autorización de los participantes de talleres y procesos de participación, para el tratamiento y uso de datos personales.	Se aseguró la protección de la información de los participantes mediante la correcta gestión de consentimientos informados antes de cada actividad. El proceso de recolección de datos se realizó de manera transparente, informando claramente sobre su uso exclusivo para los fines del proyecto. Mediante la implementación de procedimientos internos de manejo de información, se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento de los estándares legales vigentes en materia de privacidad La Dirección Técnica de Cultura supervisó que todas las autorizaciones se gestionaran correctamente, verificando que se cumpliera con los lineamientos legales y los protocolos establecidos para la protección de la información personal de los participantes.
I. Todas las demás actividades inherentes a la debida ejecución y cumplimiento del programa.	Se ejecutaron de manera integral las actividades complementarias de coordinación, apoyo operativo y seguimiento, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la Dirección Técnica de Cultura. Este despliegue permitió atender con agilidad los requerimientos imprevistos y asegurar que el talento humano y los recursos técnicos se emplearan con máxima eficiencia. La

	supervisión permanente garantizó que cada fase del programa se desarrollara de forma oportuna, organizada y bajo estrictos estándares de calidad. Se realizó la verificación y supervisión de cada proceso, asegurando que los recursos humanos, técnicos y logísticos se emplearan de manera eficiente y contribuyeran al logro de los objetivos del programa. La Dirección Técnica de Cultura ejerció supervisión permanente, garantizando que todas las acciones inherentes al cumplimiento del programa se realizaran de manera oportuna, organizada y con la calidad requerida.
J. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el Convenio, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio	Se asumió la dirección estratégica y operativa del convenio, asegurando una administración rigurosa de los recursos bajo la normativa vigente y los lineamientos municipales. A través de la organización de cronogramas y una asignación clara de responsabilidades, se garantizó una ejecución eficiente y ordenada de cada actividad. La supervisión permanente de la Dirección Técnica de Cultura certificó que el uso del talento humano y los activos financieros se realizara con total transparencia, logrando que cada etapa del proceso cumpliera con los estándares de calidad y eficacia institucional De igual manera, se verificó que la utilización de los recursos humanos, financieros y técnicos se ajustara a los criterios establecidos, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La Dirección Técnica de Cultura supervisó permanentemente cada etapa de ejecución, asegurando que las actividades del Convenio se desarrollaran con calidad, eficacia y en concordancia con los lineamientos institucionales.
K. Presentar un informe de evaluación y ejecución del programa que comprenda, además, en forma detallada, el avance financiero del convenio, el cual deberá ser entregado al Supervisor del convenio, quien se encargará de realizar el seguimiento y el control al mismo	Se elaboró y presentó de manera oportuna el informe de evaluación y ejecución del programa al Supervisor del convenio, en el cual se consignó de forma detallada el desarrollo de las actividades realizadas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados alcanzados. El informe incluyó el avance financiero del convenio, con el soporte de la ejecución presupuestal, la relación de gastos, inversiones y la correcta destinación de los recursos. Este ejercicio permitió a la Supervisora realizar el seguimiento y control correspondiente, garantizando la transparencia, la eficiencia administrativa y la adecuada rendición de cuentas del proceso contractual. Dicho informe será entregado a la Supervisora del Convenio, quien se encargará de realizar el seguimiento y control correspondiente, verificando que la ejecución del programa se ajustará a los lineamientos establecidos y cumpliendo con los objetivos propuestos. La elaboración del informe permitió identificar avances, oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de los compromisos financieros y administrativos del Convenio.
L. Realizar cada una de las actividades de acuerdo a:	Se anexa el cuadro con cada una de las actividades desarrolladas.

PRESUPUESTO DETALLADO

Componente 1. Propiciar espacios formativos dirigidos a la población de la Escuela de Artes del Municipio de Sonsón, en las áreas de danza, música, literatura, repentismo y teatro con talleristas invitados de la ciudad de Medellín y de la región.

#	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Pago de honorarios a tallerista en el área de danzas.	Persona	1.00	600,000.00	600,000.00
2	Pago de honorarios a tallerista en el área de literatura y escritura creativa.	Persona	1.00	600,000.00	600,000.00
3	Pago de honorarios a tallerista en el área de música.	Persona	1.00	600,000.00	600,000.00
4	Pago de honorarios a tallerista en el área de repentismo.	Persona	1.00	600,000.00	600,000.00
5	Pago de honorarios a tallerista en el área de teatro de títeres.	Persona	1.00	600,000.00	600,000.00
SUBTOTAL COMPONENTE					**3,000,000.00**

Componente 2. Dinamizar la agenda cultural de la Casa Museo de la Cultura a través de la realización de 12 circulaciones artísticas enfocadas en danza, música, literatura, repentismo y teatro, con agrupaciones locales e invitadas de la ciudad de Medellín y de la región.

#	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Alimentación de agrupaciones invitadas en el marco de las circulaciones.	Unidad (Incluye desayuno, almuerzo y cena para agrupaciones y formadores invitados)	30.00	1,500,000.00	1,500,000.00
2	Alquiler de equipos necesarios para las presentaciones artísticas.	Alquiler de equipos	1.00	3,500,000.00	3,500,000.00
3	Hospedaje de agrupaciones invitadas en el marco de la circulación.	Noche de alojamiento (incluye una noche de hospedaje para formadores y artistas invitados)	35.00	1,000,000.00	1,000,000.00

#	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4	Pago de honorarios artísticos a agrupación local.	Honorarios artísticos	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5	Pago de honorarios artísticos a agrupación local.	Honorarios artísticos	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
6	Pago de honorarios artísticos a agrupación local.	Honorarios artísticos	1.00	0.00	0.00
7	Pago de honorarios artísticos a agrupación regional.	Honorarios artísticos	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
8	Pago de honorarios artísticos a agrupación regional.	Honorarios artísticos	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
9	Pago de honorarios artísticos a agrupación regional.	Honorarios artísticos	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
10	Refrigerios para artistas. APORTE ESAL	Refrigerios global	300.00	1.500.000	1.500.000
11	Transporte de estudiantes pertenecientes a procesos de formación rurales.	Transporte global	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
SUBTOTAL COMPONENTE					**18,500,000.00**

Componente 3. Implementar un plan integral de medios para la programación general de la Casa Museo, enfocado en el reconocimiento simbólico y comunitario de este espacio en el territorio.

#	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Plan de medios: Incluye diseño de piezas y pago de difusión en redes sociales, perifoneo y divulgaciones en redes de alto alcance y cobertura. APORTE ESAL.	Persona	1.00	500.000	500.000
SUBTOTAL COMPONENTE					500.000

Adjunto:

1. Acta de inicio
2. Informe de supervisión
3. Informe de actividades LIQUIDACIÓN.
4. Evidencias fotográficas
5. Factura
6. Paz y salvo parafiscales
7. CDP Y RP
8. Se anexa planilla de pago de seguridad social del mes de abril y mayo 2026
9. RUT
10. Certificado bancario
11. Paz y salvo

Cordialmente,

Alex Nichols A. G.

ALEX NICHOLS ALZATE GIRALDO
C.C 1.047.973.049
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL BALURDO
Contratista